



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0004172/2016, mediante el cual se solicita rectificación de la RHCD N°146/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que en efecto corresponde proceder a la rectificación de que se trata disponiendo que el Visto de la Resolución N°146/2018 quedará redactado del siguiente modo: "...El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004172/2016, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por el señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...";

Que, asimismo, corresponde proceder a la rectificación del artículo 1° de dicho decisorio, el que quedará redactado del siguiente modo: "...Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/16 y por el término de cinco (5) años..";

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

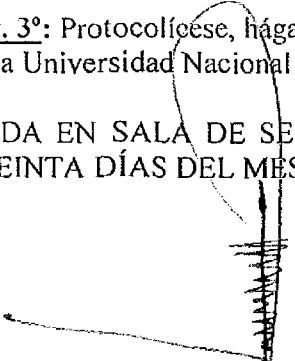
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Visto de la Resolución N°146/2018, el que quedará redactado del siguiente modo: "El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004172/2016, mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por el señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba...".

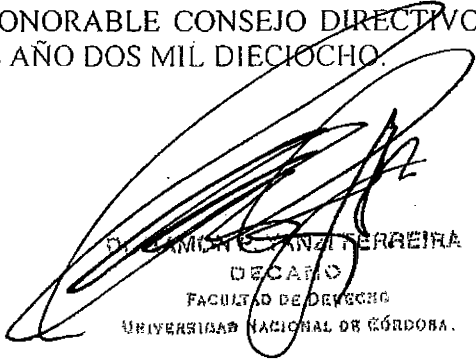
Art. 2º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución N°146/2018, el que quedará redactado del siguiente modo: "...Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Rodolfo Eduardo CABANILLAS, Legajo 36014, DNI 12.334.349, en los términos del Art. 64º, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17º de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 08/05/16 y por el término de cinco (5) años..."-.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



VICTORINO SOLA
Secretario de Consejo
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



D. CAMILO FRANZ TERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

RESOLUCIÓN N°217/2018